



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

**SEÑOR(A)**

Directores (as) de Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : Solicito el reporte de materiales educativos faltantes y excedentes para la Redistribución en el plazo establecido.

**REF.** : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2026-MINEDU/VMGP-DIGERE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, solicitarle **remita el reporte de materiales educativos faltantes y excedentes existentes en su institución educativa**, con la finalidad de realizar la correspondiente redistribución oportuna y garantizar la adecuada dotación – 2026 de materiales educativos a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En ese sentido, se le exhorta cumplir con el envío de la información requerida dentro del plazo establecido, **siendo la fecha límite el día 15 de mayo de 2026, bajo responsabilidad.**

Asimismo, se recomienda verificar detalladamente el estado y cantidad de los materiales consignados, a fin de asegurar información veraz y actualizada para el proceso de redistribución, adjuntando como anexo lo siguiente:

- a) La Nómina de matrícula.
- b) Cantidad de material educativo en déficit o excedencia. (Excel de reporte)

Con la seguridad de su atención de lo dispuesto que redundará en el beneficio de la educación de nuestra provincia, expreso a usted las muestras de aprecio y consideración especial.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**  
**HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**  
Director de Programa Sectorial III

HFM/mmm

cc.:





UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
HUANCA SANCOS

DREA-UGEL.HUANCASANCOS-  
DIRECCION

DREA-UGEL.HUANCASANCOS-  
DIRECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

**ANEXO N°1**  
**DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MULTIPLE**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://10.10.10.40:490/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: CHRRD84

